



# Resolución Directoral

Nº 184 - 2011 DE/ENAMM

Callao, 1.6 JUN 2011.

Visto el Memorandum Nº 116, de fecha 09 de junio del 2011, cursado por el Presidente del Consejo Académico, y;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 26882, de fecha 20 de noviembre de 1997, la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", otorga grados académicos y títulos profesionales a nombre de la nación, los que según lo previsto en el artículo 99º de la Ley Universitaria, Ley Nº 23733, modificado por el artículo 1º de la Ley Nº 26215, modificado a su vez por las Leyes Nº 26341 y Nº 29292, deben ser inscritos en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores;

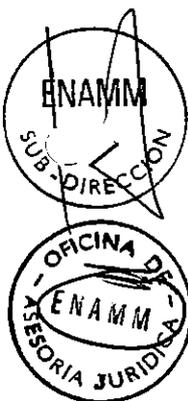
Que, el Reglamento de Maestría, aprobado mediante Resolución Directoral Nº 059-2006 DE/ENAMM, de fecha 25 abril del 2006, dicta las disposiciones correspondientes para la obtención del Grado Académico de Magíster en la entidad;

Que, mediante Acta del Consejo Académico Nº 125-2011, de fecha 07 de junio del 2011, el Consejo Académico recomienda otorgar el Grado Académico de Magíster en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera a nombre de los señores José Luis Cabrera Ramírez, Karín Rocío Cruzalegui Ubilluz, Luis Adolfo Loyola Soto y César Augusto Zamalloa Dueñas;

De conformidad con lo previsto en el inciso (g) del artículo 8º de la organización y funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, de fecha 30 de diciembre de 1999, y con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** OTORGAR el Grado Académico de Magíster en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera a nombre de las siguientes personas:





José Luis Cabrera Ramírez  
Karín Rocío Cruzalegui Ubilluz  
Luis Adolfo Loyola Soto  
César Augusto Zamalloa Dueñas



**ARTÍCULO SEGUNDO.-** ENCARGAR a la Dirección Académica de Programas de Post Grado, el registro de los grados académicos en el libro correspondiente, así como la remisión de la documentación pertinente al Registro Nacional de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores, para su debida inscripción.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Percy Dany Zuazo Del Aguila  
00801455